



## ACUERDO N° 662

**Cambios en la denominación de programas académicos:** Maestría en Relaciones Internacionales; Especialización en Administración de Salud con Énfasis en Seguridad Social; Especialización en Gerencia de Mercadeo; Especialización en Gestión Tecnológica.

**Corrección en la denominación de un Programa Académico:** Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información.

**Supresión de Programas Académicos:** Especialización en Dirección de Coros Infantiles y Juveniles; Especialización en Gerencia del Talento Humano Extensión Pereira; Especialización en Gestión de Empresas del Sector Solidario; Especialización en Derecho Médico; Especialización en Bioética.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

#### CONSIDERANDO:

- 1° Que el Consejo Directivo Universitario, en su sesión del 1 de agosto de 2018 (Acta N°. 882) aprobó los cambios de denominación de programas académicos, la corrección en la denominación de un programa académico y la supresión de programas académicos;
- 2° Que en sesión del 22 de noviembre de 2017, Acta 873, el Consejo Directivo Universitario aprobó el programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de Información, el cual mediante Acuerdo N°. 655 del 3 de abril de 2018, se propuso cambiar el nombre del programa por Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información;
- 3° Que de conformidad con el numeral 116, h. de los Estatutos de la Universidad, es función del Consejo Directivo Universitario “Para la Sede Central de la Universidad aprobar... los programas académicos que conduzcan a la obtención de títulos académicos,...”;

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO** -Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, el cambio de denominación de los programas de Maestría en Relaciones Internacionales, por el de Maestría en Estudios Internacionales, programa que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, y que otorgará el título de Magister o Magistra en Estudios Internacionales; Especialización en Administración de Salud con Énfasis en Seguridad Social, por el de Especialización en Administración de Salud, programa que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que otorgará el título de Especialista en Administración de Salud; Especialización en Gerencia de Mercadeo, por el de Especialización en Marketing Estratégico, programa que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que otorgará el título de Especialista en Marketing Estratégico; Especialización en Gestión Tecnológica, por el de Especialización en Gerencia Estratégica de la Innovación, programa que quedará adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que otorgará el título de Especialista en Gerencia Estratégica de la Innovación;

**ARTÍCULO SEGUNDO** -Cambiar el nombre del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos y Tecnologías de la Información, por Especialización en Gerencia de Proyectos de Tecnologías de la Información;

**ARTÍCULO TERCERO** –Autorizar, dentro del ámbito de su competencia, la supresión de los programas de Especialización en Dirección de Coros Infantiles y Juveniles, de la Facultad de Artes; Especialización en Gerencia del Talento Humano Extensión Pereira, de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas; Especialización en Gestión de Empresas del Sector Solidario, de la Facultad de Estudios Ambientales y Rurales; Especialización en Derecho Médico, de la Facultad de Ciencias Jurídicas; y la Especialización en Bioética del Instituto de Bioética;

**ARTÍCULO CUARTO** – El Rector de la Universidad, en su condición de Representante Legal de la misma, adelantará ante el Ministerio de Educación Nacional los trámites legales necesarios así como su inclusión de estas modificaciones en el SNIES.

Dado en Bogotá, D.C., el 14 de agosto de 2018.

  
**JORGE H. PELÁEZ PIEDRAHÍTA, S.J.**  
Presidente del Consejo Directivo

  
**JAIRO H. CIFUENTES MADRID**  
Secretario del Consejo Directivo